



# Bases del concurso virtual de disfraces de Carnaval 2021

**PRIMERA. PARTICIPACIÓN.** Podrán participar en el concurso virtual todas las personas vecinas de Berja, que presenten una fotografía con su disfraz de carnaval.

## **SEGUNDA. CATEGORÍA Y PREMIOS.**

Categoría infantil (hasta 12 años incluido): Primer premio 100€ y segundo 50€\*

Categoría juvenil (hasta 18 años incluido): Primer premio 100€ y segundo 50€\*

Categoría adulto (a partir de 19 años): Primer premio 100€ y segundo 50€\*

Categoría familiar (sólo convivientes): Primer premio 100€ y segundo 50€\*

Musa de Carnaval: Premio de 100€\*

\*Todos los premios consistirán en vales para canjear en los comercios del municipio de Berja.

**TERCERA. ORIGINALIDAD.** La fotografía tiene que ser actual y no estar publicada previamente.

**CUARTA. PROCESO.** Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar su fotografía (máximo 1 por persona) a través de What'sApp al teléfono 'Berja en línea' 617 368 420, indicando el nombre y apellidos del participante y la edad. El plazo finalizará el 14 de febrero a las 23:59 horas.

**QUINTA. ENTREGA DE PREMIOS.** La entrega de los vales a las personas premiadas se efectuará en la Biblioteca Municipal de Berja del Molino del Perrillo en horario de tarde (fecha aún por determinar).

**SEXTA. JURADO.** El jurado estará compuesto por personal del área de Cultura del Ayuntamiento de Berja, que se encargará de valorar las obras presentadas para el concurso y se guiará por criterios de originalidad, realismo, creatividad, trabajo del disfraz y ambientación del entorno.



**SÉPTIMA. FALLO.** El fallo del jurado se realizará el viernes 19 de febrero de 2021 y se comunicará a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Berja.

**OCTAVA. EXPOSICIÓN.** Todas las fotografías presentadas quedarán expuestas en la página web del Ayuntamiento de Berja ([www.berja.es](http://www.berja.es)) y en la página de Facebook del Ayuntamiento.

**NOVENA. RESOLUCIÓN DE CONTINGENCIAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases y conlleva la cesión de los derechos de las fotografías a favor del Ayuntamiento de Berja para su difusión.